



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, No. 052-SG-2015

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES.

ALCANCE DEL OBJETO:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADORES	1	Computadores de Escritorio	Unidad	4
		2	Computadores de Escritorio tipo Workstation	Unidad	2
		3	Computadores Portátiles - Tipo 1	Unidad	1
		4	Computador Portátil - Tipo 2	Unidad	1
2	IMPRESORAS	1	Impresoras Láser Blanco y Negro	Unidad	10
		2	Impresoras Láser Color	Unidad	1
		3	Impresora Matriz de Punto carro angosto	Unidad	8
		4	Impresora multifuncional	Unidad	1
		5	Impresora para rotulo de etiquetas térmicas	Unidad	1
3	SCANNER	1	Scanner Vertical Dúplex	Unidad	6
		2	Scanner Cama Plana	Unidad	5
		3	Scanner Portátil	Unidad	1
4	SOFTWARE	1	Paquete Photoshop última versión para multiplataforma licenciado	Unidad	5
		2	Acrobat Profesional, Última Versión en Español	Unidad	1
		3	Licencia Team Viewer Premium Última Versión para Windows	Unidad	1
		4	Licencias para Windows Server 2012 R2 Estándar	Unidad	2
5	ELEMENTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	1	Disco duro externo portátil de 5 TB	Unidad	5
		2	Cámaras web	Unidad	3
		3	Parlantes para computador	Unidad	2

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 20 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: *23 de noviembre de 2015 (*ÉSTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO).

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) original incluye CD o DVD o USB con la copia fiel e integra de la propuesta original impresa y dos (2) copias impresas, con la documentación de contenido jurídico, financiero, técnico, de experiencia y económico.

TODOS LOS EJEMPLARES DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS POR UNA SOLA CARA, DESDE LA PRIMERA PÁGINA, CON INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada y foliada.



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el exterior del sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.

SOBRE No. 1 ORIGINAL y CD O DVD O USB, COPIAS: 1ª. Y 2ª,

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES,

BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 052-SG-2015

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-TELEFONO/FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 231.834.121), incluidos los impuestos obligatorios de ley, demás emolumentos a que haya lugar.

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. DE CDP	No. SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
3283	305515	INVERSION - PROG.520-SUB.803-PROY.1-REC.11, SISTEMATIZACION GENERAL DEL INSTITUO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	45.547.519
3282		CTA.2-SUB.0-OBJG.4-ORD.1-REC.21 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPOS	82.058.683
3281		CTA.2-SUB.0-OBJG.4-ORD.1-REC.21 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPOS	8.916.143
3280		CTA.2-SUB.0-OBJG.4-ORD.1-REC.21 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPOS	95.311.776

NOTA: La oferta no podrá superar el presupuesto total o parcial por ítem ni por capítulo de acuerdo al estudio de mercado publicado en el con los estudios previos en el SECOP.

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentran vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente” y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio que se listan en la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION SI / NO
		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		
CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$ 231.834.121 SI APLICA	NO	SI
CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$ 231.834.121 SI APLICA	NO	SI
ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$ 231.834.121 SI APLICA	NO	SI
GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$ 231.834.121 SI APLICA	NO	SI
HONDURAS (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$ 231.834.121 SI APLICA	NO	SI
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) - AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$ 231.834.121 NO APLICA	NO	NO



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$364.265.000	\$ 231.834.121 NO APLICA	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN	SI	Independientemente del valor del presupuesto	\$ 231.834.121 SI APLICA	NO	SI

NOTA: Teniendo en cuenta que el el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la naturaleza del proceso, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

Código Estándar De Productos y Servicios De Naciones Unidas (UNSPSC)

El proponente podrá estar inscrito en alguno de los siguientes códigos:

CAPITULO	DESCRIPCION DEL BIEN	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS *	DESCRIPCIÓN UNSPSC
1	Ítem 1. Computadores de Escritorio Ítem 2. Computadores de Escritorio tipo Workstation Ítem 3. Computador Portátil - Tipo 1 Ítem 4. Computador Portátil - Tipo 2	43211500	Computadores
2	Ítem 1. Impresoras Láser Blanco y Negro Ítem 2. Impresoras Láser Color Ítem 3. Impresora Matriz de Punto carro angosto Ítem 4. Impresora multifuncional Ítem 5. Impresora para rotulo de etiquetas térmicas	43212100	Impresoras de Computador
3	Ítem 1. Scanner Vertical Dúplex Ítem 2. Scanner Cama Plana Ítem 3. Scanner Portátil	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
* 4	Ítem 1. Paquete Photoshop última versión para multiplataforma licenciado Ítem 2. Acrobat Profesional, Última Versión en Español	43232100	Software de edición y creación de contenidos
	Ítem 3. Software Teamviewer, Última versión	43232901	Software de acceso
	Ítem 4. Licencias para Windows Server 2012 R2 Estándar	43233000	Software de entorno operativo
*5	Ítem 1. Disco duro externo portátil de 5 TB	43201800	Dispositivos de Almacenamiento
	Ítem 2. Cámaras web Ítem 3. Parlantes para computador	43211600	Accesorios de computador

Para cada ítem ofertado en estos capítulos, se debe estar en inscrito en el Código de Clasificador de Bienes y Servicios como se establece en el cuadro anterior.

- En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deben estar inscritos y presentar el Certificado de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en al menos uno de los códigos UNSPSC descritos en el cuadro anterior y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.
- Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda) y Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	05 DE NOVIEMBRE DE 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	05 DE NOVIEMBRE DE 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1º, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	NO APLICA	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6 A-97, Piso 1º, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTA D.C., 05 de noviembre de 2015

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán, Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Lindaura Chaves Valero, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual